

PIDEN AUDITORÍA ESPECIAL AL AYUNTAMIENTO

# Denuncian presunto desvío de recursos

XIMENA GARCÍA

**El síndico y la primera regidora solicitaron investigar movimientos de nómina por 1.4 millones de pesos; acusan omisión en hacer su trabajo**

**E**l síndico municipal de Chapa de Mota, Antonio García Pérez, y la primera regidora, María del Rosario Franco Barrera, presentaron nueve denuncias administrativas y solicitaron al Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México (OSFEM) una auditoría especial al gobierno encabezado por la alcaldesa María Guadalupe Franco Cruz.

En conferencia de prensa en el centro de Toluca, los integrantes del cabildo pidieron investigar posibles irregularidades en la nómina municipal, contratación de familiares, conflictos de interés y probable abuso de funciones durante 2025 y el periodo de abril a junio de 2026.

De acuerdo con García Pérez, en los reportes revisados fueron identificados 184 movimientos de nómina correspondientes a ocho personas presuntamente cercanas o vinculadas familiarmente con la presidenta municipal, estos tenían un monto neto acumulado de un millón 480 mil 584 pesos.

Precisó que los registros incluyen transferencias, pagos y depósitos localizados en los informes trimestrales entregados a la sindicatura. Sin embargo, aclaró que corresponderá a las autoridades



**Integrantes del cabildo pidieron a OSFEM investigar presuntas irregularidades**

fiscalizadoras determinar si existió alguna falta administrativa o un delito.

Las denuncias fueron enviadas ayer lunes a la Contraloría del Poder Legislativo, al OSFEM y a la Comisión Legislativa de Vigilancia del órgano fiscalizador. También se presentaron procedimientos ante el Órgano Interno de Control municipal contra la tesorera y el secretario del Ayuntamiento.

"Nosotros reunimos los elementos necesarios; ahora las instancias tienen que investigar y acreditar si son responsables

de lo que estamos señalando", declaró el síndico.

García Pérez señaló que parte de las denuncias deriva de sentencias emitidas por el Tribunal Electoral del Estado de México (TEEM), en las cuales se acreditaron omisiones que limitaron el ejercicio de sus funciones.

Entre ellas mencionó la entrega incompleta de documentos relacionados con el presupuesto de egresos de 2025, el rechazo de una solicitud para incluir un asunto en el orden del día de una sesión

## VIOLENCIA POLÍTICA

**LAS QUEJAS** mencionan expresiones despectivas atribuidas al presidente del DIF y obstáculos para ingresar a su oficina

de cabildo y el retraso de aproximadamente tres meses en el cumplimiento de una resolución.

Indicó que, por este último caso, el TEEM amonestó públicamente a la tesorera municipal y a la alcaldesa, esta última por no vigilar el cumplimiento de la sentencia.

Por separado, María del Rosario Franco informó que desde el 18 de julio presentó ante el Instituto Electoral del Estado de México (IEEM) una denuncia por presunta violencia política contra las mujeres en razón de género contra la alcaldesa y su esposo, José Luis García Guzmán, quien es presidente honorífico del DIF municipal.

La regidora afirmó que las agresiones comenzaron después de votar contra el proyecto de presupuesto fiscal de 2026. Entre los hechos denunciados mencionó expresiones despectivas atribuidas al presidente del DIF, mensajes de WhatsApp y obstáculos para utilizar la oficina asignada a cuatro regidurías.

Explicó que el 14 de febrero fue cambiada la cerradura de esa oficina y no recibió una llave, por lo que depende del personal cercano a la alcaldesa para ingresar. Esta situación, sostuvo, impidió realizar una jornada de salud visual programada para el 18 de marzo.

Franco Barrera anunció que entregará nuevas pruebas al IEEM y solicitó revisar las medidas cautelares dictadas hasta ahora y pidió la destitución del presidente honorífico del DIF.

Es de destacar que, al momento, los señalamientos sobre la nómina y la violencia política de género se encuentran sujetos a investigación.

# Acusan desvío de recursos, nepotismo y violencia política en Chapa de Mota

- **Integrantes del cabildo detectaron pagos por un millón 480 mil 584 pesos a ocho personas presuntamente relacionadas con la alcaldesa, María Guadalupe Franco Cruz**
- **Presentan nueve denuncias administrativas por posibles actos de nepotismo, conflicto de interés, abuso de funciones y obstrucción del ejercicio de sus cargos**

FERNANDA GARCÍA

**L**a nómina del Ayuntamiento de Chapa de Mota, será llevada ante instancias fiscalizadoras, luego de que integrantes del cabildo detectaron 184 pagos, por un monto conjunto de un millón 480 mil 584 pesos, destinados a ocho personas presuntamente relacionadas con la alcaldesa, María Guadalupe Franco Cruz.

El síndico Antonio García Pérez y la primera regidora María del Rosario Franco Barrera, presentaron nueve denuncias administrativas por posibles actos de nepotismo, conflicto de interés, abuso de funciones y obstrucción del ejercicio de sus cargos.

Los recursos señalados corresponden a movimientos registrados desde 2025 y



hasta el segundo trimestre de 2026. La información, explicó García Pérez, fue obtenida de los reportes trimestrales entregados por la Tesorería después de que el Tribunal Electoral del Estado de México ordenara proporcionar la documentación solicitada



## ¿QUIÉN ES MARÍA GUADALUPE FRANCO CRUZ?

- Cargo: Presidenta municipal de Chapa de Mota.
- Previo a su postulación como alcaldesa, su perfil estuvo enfocado en el trabajo político de base y en la articulación de estructuras de la coalición que la postuló en la región del norte del Estado de México, sin registro previo en la nómina de cargos electos o direcciones de la administración pública municipal.
- Llegó al cargo postulada por Sigamos Haciendo Historia en el Estado de México, integrada por Morena, PT y PVEM.
- En registros institucionales sobre su escolaridad, aparece con estudios de licenciatura trunca.

por la sindicatura.

"A partir de la dispersión de nómina nos dimos cuenta de que sí hay nombres allegados a la presidenta municipal", sostuvo. Sin embargo, precisó que serán los órganos competentes los encargados de establecer si los movimientos implican alguna responsabilidad administrativa o penal.

Las denuncias fueron turnadas a la Contraloría del Poder Legislativo y al Órgano

Superior de Fiscalización del Estado de México. El caso también fue puesto en conocimiento de la presidencia de la Comisión Legislativa de Vigilancia del OSFEM, con la petición de practicar una auditoría especial al municipio.

Además de las investigaciones relacionadas con la alcaldesa y su esposo, José Luis García Guzmán, presidente honorífico del DIF municipal, fueron presentadas quejas ante el Órgano Interno de Control contra la tesorera y el secretario del Ayuntamiento.

García Pérez, aseguró que las denuncias tienen como antecedente varias resoluciones del Tribunal Electoral

## VIOLENCIA POLÍTICA

- A estos procedimientos se suma una denuncia por violencia política contra las mujeres en razón de género, promovida por Franco Barrera ante el Instituto Electoral del Estado de México.
- La primera regidora atribuyó a la presidenta municipal y a García Guzmán una serie de agresiones y actos de obstrucción registrados después de que votó contra el proyecto de presupuesto de 2026.
- Según su relato, el presidente honorífico del DIF, le dijo que no servía como regidora y que debía regresar a su casa. También acusó que la alcaldesa ordenó cambiar la cerradura de la oficina compartida por cuatro regidoras y no le entregó una llave.
- La falta de acceso, añadió, impidió realizar una jornada de salud visual programada en marzo, debido a que el personal encargado no pudo ingresar al espacio donde se desarrollaría la actividad.
- Franco Barrera, solicitó al IEEM revisar las medidas cautelares emitidas tras la denuncia presentada el 18 de julio y anunció que aportará mensajes y otras pruebas. También pidió a la alcaldesa separar a su esposo de la presidencia honorífica del DIF municipal.

**Señalamientos: Presunto nepotismo, conflicto de interés, abuso de funciones, obstrucción del cargo y violencia política contra las mujeres en razón de género**

estatal. En ellas se reconocieron omisiones en la entrega del presupuesto de egresos, el rechazo injustificado de un asunto que debía incluirse en el orden del día de una sesión de cabildo y el retraso de alrededor de tres meses para cumplir una sentencia.

El órgano jurisdiccional, también acreditó que la sindicatura careció del personal necesario para desarrollar sus tareas durante distintos periodos. Asimismo, determinó que no se comprobó que el titular del área jurídica prestara servicios para esa oficina, pese a que su remuneración era descontada del presupuesto asignado a la sindicatura.

**Denuncias: El síndico Antonio García Pérez y la primera regidora María del Rosario Franco Barrera presentaron nueve denuncias administrativas y solicitaron una auditoría especial a la nómina municipal**